

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/26042		
A:	10 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.S.E.C.	<input type="checkbox"/>
B.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 333

ARCHIVO

VALPARAISO, 5 de noviembre de 1992

La Cámara de Diputados, en sesión 16ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

1º.- Que, el día domingo 25 de octubre, recién pasado, un joven chileno, el Cabo de Carabineros, Patricio Chávez Soto, perdió trágicamente la vida cuando en un gesto heroico intentó salvar la vida a una mujer que se ahogaba, lanzándose al mar en la Playa de Costa Azul, ubicada en el Departamento de Sonsonate, a veinte kilómetros de la capital de la República de El Salvador, y la fuerte corriente marina arrastró al joven chileno, ocasionándole la muerte.

2º.- Que, el Cabo Chávez, de apenas 24 años de edad, se encontraba en El Salvador, desde el 28 de abril pasado, como integrante de una misión especial de Carabineros de Chile, Salvaguarda de Paz, asignada a la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas en la zona.

3º.- Que, este heroico acto, causó impacto en el pueblo salvadoreño, especialmente por cuanto consideraron al Cabo Chávez como un héroe que ofrendó su vida lejos de su patria. Asimismo, las Naciones Unidas otorgó, en forma póstuma, la Medalla de Oro al Valor a este Carabinero chileno, por el alto grado de heroísmo de su acción.

4º.- Que, el joven Cabo Chávez se ha convertido no sólo en un mártir de Carabineros de Chile, sino, de todo el pueblo chileno, por cuanto su gesto heroico fue lejos de su patria y de su familia, representando a la nación chilena, fuera de sus horas de servicio y dando muestras de un arrojo propio de los grandes Héroes de la Patria.

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

2

50.- Que, este tipo de actos refleja fielmente los más altos valores de la juventud chilena, cuyo profundo amor por la vida y por el prójimo llega incluso a superar el temor a la muerte cuando se trata de una noble causa. El acto del joven Cabo Chávez nos llena de orgullo y consideramos que la nación toda debe reconocer y agradecer la gesta de este joven héroe chileno.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de V.E., si lo tiene a bien, y en mérito de las consideraciones expuestas, se sirva considerar la posibilidad de conceder, en forma póstuma, al Cabo de Carabineros, don Patricio Domingo Chávez Soto, quien perdió la vida en forma heroica en la República de El Salvador, el Grado de Suboficial Mayor de Carabineros, como un reconocimiento a su alto sacrificio y al significado que dicho acto tiene para el pueblo chileno, en especial para la juventud".


Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



**MARIO HAMUY BERR**

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



**ALFONSO ZÚNIGA OPAZO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados